



MÚSICA DE MARIACHIS PARA ACOMPAÑAR LA PARTIDA DEL DIFUNTO.



LA MESA CON ALIMENTOS OFRECIDOS EN PLENO CAMPOSANTO.

Música y comida no faltaron

Fieles despidieron a las almas

La música y la comida no faltaron en los cementerios de todo el país, ayer, al celebrarse el feriado religioso de Todos Santos y el fiel cumplimiento de ritos y tradiciones pertenecientes a nuestra cultura.

El Cementerio General de La Paz que recibió aproximadamente a 30.000 personas entre el 1 y 2 de noviembre, ayer contó con un lleno total y un ambiente entre festivo y nostálgico para despedir a las almas que nos visitaron por 24 horas, según dicta la tradición.

Esta situación por momentos se hizo incontrolable, ya que desde pasado el mediodía, los dolientes en mayor número hicieron sus ofrendas a los

difuntos con las tradicionales de masitas de maíz blanco, (pasank'alla), fruta, refrescos y platos de diversa gastronomía para agradecer las preferencias de quienes en vida fueron seres queridos y ahora que pasaron a mejor vida, son recordados y venerados.

Luego de los consabidos rezos, alrededor de horas 13.00, los dolientes invitaron a grupos de trovadores criellos, mariachis y folkloristas para que con su música acompañen la partida de los seres queridos.

"Deben irse alegres y satisfechos hasta el próximo año", explicaba una creyente.

Inf. Pág. 6, 1er. Cuerpo

Período de Sesiones Públicas de CIDH

Piden intangibilidad perpetua para pueblos en aislamiento

• En representación de indígenas y de la sociedad civil de Brasil, Perú, Bolivia, Ecuador, Paraguay, Colombia y Venezuela, expusieron el estado de situación e identificaron como las amenazas más graves a actividades extractivistas de minería e hidrocarburos, deforestación ilegal y narcotráfico



165 PERÍODO DE SESIONES PÚBLICAS DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH).

Organizaciones peticionarias de los pueblos indígenas y organizaciones de la sociedad civil de Brasil, Bolivia, Ecuador, Paraguay, Perú, Venezuela y Colombia plantearon ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), durante el 165 período de sesiones públicas, que los Estados

adscritos declaren la intangibilidad perpetua de los territorios a favor de los pueblos en aislamiento o contacto inicial, e incluso adopten acuerdos transfronterizos.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) celebró el Período Ordinario de Sesiones en Montevideo, del 23 al 27 de

octubre pasado en Montevideo (Uruguay) y ayer se conocieron las peticiones de organizaciones, en este caso, se expuso el estado de situación de los pueblos indígenas.

Los peticionarios identificaron como las amenazas más graves: las actividades extractivistas en minería e hidrocarburos, la deforestación ilegal, expansión acelerada del agronegocio, narcotráfico y a la sobreposición de colonos en sus territorios, entre otros.

Coincidieron en la falta de políticas públicas de protección desde el Estado a favor de los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial, que garanticen su sobrevivencia física y cultural, así como el respeto a su condición de aislamiento en sus propios territorios.

Según recomendaciones de la entidad, después del evento multinacional, "la situación de los derechos de los pueblos indígenas continúa siendo un tema de profunda preocupación para la CIDH, y recibe un constante seguimiento por parte de la Relatoría temática, a cargo del comisionado, Francisco Eguiguren".

En estas sesiones también se celebró una audiencia sobre la situación de derechos humanos de los pueblos indígenas en Brasil. En el marco de las sesiones, la Comisión publicó, asimismo, un nuevo informe sobre la situación de derechos humanos de las mujeres indígenas en la región.

Inf. Pág. 8, 1er. Cuerpo

Casi las matan por deudas

Policía rescató a dos mujeres en Chuñavi

La Policía salvó ayer la vida de dos señoras en la comunidad Chuñavi, municipio Pucarani de la provincia Los Andes, a 48,1 kilómetros de la sede de Gobierno; al rescatarlas de la turba, porque estaban a punto de ser linchadas.

El motivo de la molestia de la comunidad fue que sus esposos no habían respondido a obligaciones de aporte comunal informó a EL DIARIO el comandante regional de El Alto, coronel Julio Cordero.

Las señoras estaban retenidas desde la tarde del miércoles y, a través de un operativo, se logró la liberación. Según el oficial se tuvo que utilizar sistemas de persuasión para que la dirigencia desista del intento de efectuar "justicia comunitaria".

"Procedieron a retener a estas dos mujeres, bajo el argumento de que sus esposos no habrían respondido con las obligaciones de aportes comunal y para presionarlos, decidieron retener a las mujeres, quienes desde horas 18.00 del miércoles hasta las 10.00 del jueves (por ayer) se mantuvieron "secuestradas", explicó.

Inf. Pág. 5, 1er. Cuerpo



K.A.R.D., UNO DE LOS TANTOS FAVORITOS PARA LOS SEGUIDORES DE K-POP COREANO EN LA PAZ.

K-pop consolida presencia entre tribus urbanas

Varios céntricos lugares en la sede de Gobierno sirven de escenario cultural para jóvenes artistas, algunos organizados en las llamadas "tribus urbanas" prefieren volcar su identificación con la música asiática K-pop.

Hace más de 10 años, la música asiática mantiene su influencia en las preferencias de la juventud boliviana. En la ciudad de La Paz empezaron a organizarse en clubes, que luego

decidieron seguir a diferentes artistas musicales, principalmente coreanos.

El K-pop proviene de Corea del Sur, donde jóvenes interpretan diferentes géneros musicales como: rock, jazz, reggae, electrónica, techno, entre otros; los cuales están por encima de la raíz tradicional de aquella región.

Inf. Pág. 3, 2do. Cuerpo



MANIFESTACIÓN DEL PUEBLO CATALÁN QUE QUIERE INDEPENDIZARSE.

España

A prisión 8 miembros del Gobierno catalán

Dictaron ayer prisión preventiva para ocho miembros del destituido Gobierno independentista catalán, investigados de sedición y rebelión, mientras que un noveno podrá salir en libertad provisional si paga una fianza.

La jueza Carmen Lamela del alto tribunal de Madrid tomó la decisión contra estos integrantes del Gobierno cesante, entre ellos el vicepresidente Oriol Junqueras. No acudieron a declarar el presidente Carles Puigdemont y otros cuatro consejeros catalanes (ministros) por encontrarse en el extranjero.

Además de Junqueras, los afectados son Joaquim Forn (Interior), Josep Rull (Territorio), Jordi Turull (Portavoz), Raül Romeva (Exteriores), Meritxell Borràs (Gobernación), Dolores Bassa (Trabajo) y Carles Mundó (Justicia).

En tanto, fiscal de la Audiencia Nacional solicitó órdenes europeas de detención contra Puigdemont y los otros cuatro ministros que "se encuentran o al menos han viajado a Bélgica", según publicaron algunas agencias internacionales de noticias.

Inf. Pág. 2, 2do. Cuerpo

Opositores

Certeza oficial de repostulación despierta sospechas de fraude

El vicepresidente del Estado, Álvaro García, que ayer aseguró que Evo Morales será candidato en 2019, abrió interrogantes en la oposición y algunos analistas políticos respecto a la "legalidad sobre acción abstracta de inconstitucionalidad presentada por el MAS ante el Tribunal de Justicia".

Según el abogado constitucionalista, Carlos Alarcón, "esto hace pensar que existe un fallo arreglado sobre acción abstracta de inconstitucionalidad presentada por el MAS para repostular a Evo Morales y Álvaro García Linera".

De ser así, se trataría de un fallo espurio (ilegítimo) porque viola la Constitución Política del Estado, cuando se espera

que el Tribunal Constitucional deba vigilar el cumplimiento de las leyes bolivianas.

La denuncia -dijo- también fue presentada a la Comisión Internacional de Derechos Humanos, la misma que se encuentra vigente y será defendida hasta el último momento.

En tanto, el senador Arturo Murillo, de Unidad Nacional (UN), señaló que la gestión fue realizada en representación de los cinco expresidentes y líderes opositores que emitieron un comunicado en el que señalaron que el oficialismo "atenta gravemente contra la democracia y la Constitución".

Inf. Pág. 4, 1er. Cuerpo

TSE recibió excusas ciudadanas en feriado

Durante la víspera, que fue feriado de Todos Santos, los tribunales departamentales electorales atendieron con normalidad los trámites de excusas de las personas designadas como jurados para las elecciones judiciales del 3 de diciembre y que están impedidas de realizar la labor.

"Hoy (jueves) estamos trabajando de manera normal hasta las 12.30 y de 14.30 a 18.30; de igual manera lo haremos el sábado y el domingo hasta las cero horas para aquellas perso-

nas que por razones de viaje, por enfermedad, sean mayores de 70 años, candidatos u otra razón de fuerza mayor, tengan que excusarse de cumplir esta responsabilidad", dijo el vocal José Luis Exeni.

Recordó que el próximo domingo, 5 de noviembre, vencerá el período previsto en el calendario electoral para que los ciudadanos, imposibilitados de cumplir la función de jurados, se excusen.

Inf. Pág. 4, 1er. Cuerpo